



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Constituida la Mesa de Contratación el día 12 de septiembre en el procedimiento abierto para la licitación del Contrato de Servicios para la Redacción de los Instrumentos de Planificación Urbanística del Área del Megatín y habiendo procedido a la apertura del Sobre "A" relativo a la documentación administrativa de conformidad con la Cláusula Undécima "Forma y contenido de las proposiciones", del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la adjudicación de este contrato:

Se constata la necesidad de requerir a

1. -D. Sergio Louzan Saavedra
- 2.- D. Juan Cameros López.
- 3.- D. Rafael Hayas López y otros.
- 4.- Arquí3 Arquitectura y Urbanismo, SLP

la subsanación de la documentación administrativa, la cual debe ser presentada en el Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, Plaza del Pueblo número 11, 23640 de Torredelcampo, Jaén, **en el plazo de tres días hábiles**, desde la notificación que se le hará, bajo apercibimiento de que, en caso de no ser atendido este requerimiento, será excluido definitivamente del procedimiento de adjudicación mencionado:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN.